



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2026

"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ELECTRONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTR01-4"

ANTECEDENTES

La Resolución N° 1214/2026 de fecha 08 de junio de 2026, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ELECTRONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTR01-4";

La Resolución N° 0024/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 501/2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO (UGPI-REC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

Ley N° 6759/2021, "CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA"

El Pliego de Bases y Condiciones del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ELECTRONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTR01-4;

La única oferta presentada por la empresa AYCOM S.R.L.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha de 29 mayo de 2026;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Resolución N° 0707-00-2023 se reúnen para evaluar el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ELECTRONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTR01-4, según se detalla a continuación: la Prof. Ing. Agr. MSc. PhD. ANDREA ALEJANDRA ARRUA, Investigador Tutor del Proyecto ESTR01-4, el Lic. RODRIGO VALDEZ, Director de Informática y la Lic. LAURA FERREIRA, Técnico de la Coordinación de la Gestión Financiera – DGAYF

Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales del Procedimiento de Adquisición en el marco de la Ley 6759/2021, la Resolución N° 0707-00-2023 del Rectorado de la UNA y el Pliego de Bases y Condiciones:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez
Director de Informática
Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación | RECTORADO

Andrea Arrua

Lic. Laura Ferreira
Coord. de Gestión Financiera
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la Convocante, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ELECTRONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTR01-4 de fecha 29 de mayo de 2026, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	AYCOM S.R.L.	220.000.000

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN	AYCOM S.R.L.
a) Carta o Formulario de Oferta debidamente extendida y la lista de precios (*)	Cumple según Folio 4 al 7
b) Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta (*)	Cumple según Folio 17 al 26
Documentos legales. Oferentes	
b.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
ii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado	

Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez
Director de Informática
Dirección General de Administración y Finanzas | RECTORADO

Aracelia Araya

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN	AYCOM S.R.L.
por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la procedimiento de adquisición. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
b.2. Personas Jurídicas.	
i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Constancia Perfil del Proveedor N° 1884091
ii. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple según Constancia Perfil del Proveedor N° 1884091
iii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Constancia Perfil del Proveedor N° 1884091
b.3. Oferentes en Consorcio.	
i. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
ii. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
c) Certificado de Cumplimiento Tributario. (*)	Cumple según folio 27
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe presentar con su oferta una garantía de mantenimiento instrumentada a través de: d.2 Póliza para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).	Cumple según folio 9 al 16
e) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*)	Cumple según folio 28
f) Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas de la Convocatoria (*);	Cumple según folio 35
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente. (*)	Cumple según folio 31
h) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*);	Cumple según folio 29 y 30

Lic. José Rodrigo Valdez Rodriguez

Dirección de Informática

Dirección General de Administración y Finanzas | RECTORADO

Abner Amig

Lic. Laura P. P. P. P. P.
Coor. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN		AYCOM S.R.L.
i) Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (*)		Cumple según folio 32 y 33
j) Folletos y/o catálogos de los ítems ofertados deben acercarse junto con su sobre oferta (*)		Cumple según folio 41 al 70
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado.		Cumple según folio 35
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir en tiempo y forma.		Cumple según folio 34
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
1. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales y/o remisiones que avalen la experiencia requerida. (*)		Cumple según folio 71 al 76

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

➤Seguidamente se verificará la oferta sobre Disconformidad, errores y omisiones, según el siguiente detalle de los oferentes que han cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

Nº	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	AYCOM S.R.L.	220.000.000	0	220.000.000

– ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Lic. José Rodrigo Valdez Rodriguez
Director de Informática
Dirección General de Administración y Finanzas | RECTORADO

Ala
Archeu Amos

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ELECTRONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTR01-4										
CUADRO COMPARATIVO										
EMPRESA:					AYCOM S.R.L.					
Item	Descripción*	Cantidad	Unidad de Medida*	Precio Unitario referencial	Precio Total referencial	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia. (%)
1	PANTALLA INTERACTIVA DE 86"	1	unidad	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	JAM	CHINA	0%
2	SMART TV QLED 65"	1	unidad	5.918.000	5.918.000	5.918.000	5.918.000	HAIER	CHINA	0%
3	IMPRESORA 3D	1	unidad	13.322.000	13.322.000	13.112.000	13.112.000	CREALITY HALO MAGE	CHINA	-2%
4	Hub Switch de 24 Puertos Gigabit POE con 2 puertos SFP+ 2 x 1G/10G	1	unidad	26.060.000	26.060.000	22.490.000	22.490.000	UBIQUITI	EEUU	-14%
5	Impresora Multifunción Color a Inyección de Tinta	6	unidad	6.200.000	37.200.000	6.200.000	37.200.000	EPSON	CHINA	0%
6	Notebook Tipo 2 -Intermedia	6	unidad	6.200.000	37.200.000	6.200.000	37.200.000	LENOVO	CHINA	0%
7	Punto de Acceso	4	unidad	3.430.000	13.720.000	3.430.000	13.720.000	UBIQUITI	EEUU	0%
8	NVR de 16 canales	1	unidad	26.748.000	26.748.000	26.748.000	26.748.000	HIKVISION	CHINA	0%
9	Cámara IP 2.8 mm HD 1080 BULLET 4mp	16	unidad	724.500	11.592.000	724.500	11.592.000	HIKVISION	CHINA	0%
10	Sistema de Acceso con reconocimiento facial	7	unidad	3.860.000	27.020.000	3.860.000	27.020.000	HIKVISION	CHINA	0%
TOTAL GS.					223.780.000	TOTAL OFERTA GS.	220.000.000			

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados correspondientes a los ítems ofertados por el oferente, se ajustan a los costos básicos y se concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas **CUMPLEN**.

Evaluación de las Especificaciones técnicas de los productos ofertado:

La Prof. Ing. Agr. MSc. PhD. ANDREA ALEJANDRA ARRUA, Investigador Tutor del Proyecto ESTR01-4 y el Lic. RODRIGO VALDEZ, Director de Informática han analizado las especificaciones técnicas remitidas por la empresa AYCOM S.R.L. con referencia a los ítems ofertados, por lo que han determinado que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas según correo electrónico

Se adjunta correo electrónico a la presente.

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 7445/25 "De la Función Pública y Carrera Civil", aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

[Firma]
Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez
Director de Informática
Dirección General de Administración y Finanzas | Rectorado

[Firma]
Andrea Arrua

[Firma]
Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ELECTRONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTR01-4										
CUADRO COMPARATIVO										
EMPRESA:						AYCOM S.R.L.				
Item	Descripción*	Cantidad	Unidad de Medida*	Precio Unitario referencial	Precio Total referencial	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia. (%)
1	PANTALLA INTERACTIVA DE 86"	1	unidad	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	JAM	CHINA	0%
2	SMART TV QLED 65"	1	unidad	5.918.000	5.918.000	5.918.000	5.918.000	HAIER	CHINA	0%
3	IMPRESORA 3D	1	unidad	13.322.000	13.322.000	13.112.000	13.112.000	CREALITY HALO MAGE	CHINA	-2%
4	Hub Switch de 24 Puertos Gigabit POE con 2 puertos SFP+ 2 x 1G/10G	1	unidad	26.060.000	26.060.000	22.490.000	22.490.000	UBIQUITI	EEUU	-14%
5	Impresora Multifunción Color a Inyección de Tinta	6	unidad	6.200.000	37.200.000	6.200.000	37.200.000	EPSON	CHINA	0%
6	Notebook Tipo 2 -Intermedia	6	unidad	6.200.000	37.200.000	6.200.000	37.200.000	LENOVO	CHINA	0%
7	Punto de Acceso	4	unidad	3.430.000	13.720.000	3.430.000	13.720.000	UBIQUITI	EEUU	0%
8	NVR de 16 canales	1	unidad	26.748.000	26.748.000	26.748.000	26.748.000	HIKVISION	CHINA	0%
9	Cámara IP 2.8 mm HD 1080 BULLET 4mp	16	unidad	724.500	11.592.000	724.500	11.592.000	HIKVISION	CHINA	0%
10	Sistema de Acceso con reconocimiento facial	7	unidad	3.860.000	27.020.000	3.860.000	27.020.000	HIKVISION	CHINA	0%
TOTAL GS.					223.780.000	TOTAL OFERTA GS.	220.000.000			

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados correspondientes a los ítems ofertados por el oferente, se ajustan a los costos básicos y se concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLEN**.

Evaluación de las Especificaciones técnicas de los productos ofertado:

La Prof. Ing. Agr. MSc. PhD. ANDREA ALEJANDRA ARRUA, Investigador Tutor del Proyecto ESTR01-4 y el Lic. RODRIGO VALDEZ, Director de Informática han analizado las especificaciones técnicas remitidas por la empresa AYCOM S.R.L. con referencia a los ítems ofertados, por lo que han determinado que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas según correo electrónico

Se adjunta correo electrónico a la presente.

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 7445/25 "De la Función Pública y Carrera Civil", aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez
Director de Informática
Dirección General de Administración y Finanzas | RECTORADO

Andrea Arrua

Lic. Laura T. Ferrero Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

AYCOM S.R.L.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ	1.252.988	SOCIO GERENTE	No registra datos
RICHARD DANIEL BAEZ PAGLIARO	5.294.812	SOCIO GERENTE	No registra datos



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9553009



9553009

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1252988**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9553022



9553022

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **RICHARD DANIEL BAEZ PAGLIARO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **5294812**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

4. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

– Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones

Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez

Director de Informática

Dirección General de Administración y Finanzas / RECTORADO

Ante mí

Lic. Laura Fernanda Agüero
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Documentos indicados en el PBC	AYCOM S.R.L.
1- Capacidad Financiera	NO APLICA
2- Capacidad técnica	CUMPLE
3- Capacidad Legal	CUMPLE
4-Experiencia requerida	CUMPLE

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes, se recomienda:

La adjudicación del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ELECTRONICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTR01-4 de acuerdo a lo establecido en el PBC a favor de la empresa AYCOM S.R.L. por los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto total de Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones) IVA incluido.

La recomendación se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base lo establecido en el PBC, la Resolución N° 0707-00-2023 y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en los mismos, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:00 Hs. del día 10 de junio de 2026.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez
Director de Informática
Dirección General de Administración y Finanzas | RECTORADO

Alex
Arce

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas